



PLAZO DE ACEPTACIÓN DE LA OPA VOLUNTARIA SOBRE REALIA BUSINESS, S.A. FORMULADA POR HISPANIA REAL, SOCIMI, S.A.U.

Jueves, 12 de marzo de 2015

La Comisión Nacional del Mercado de Valores informa que con fecha 12 de marzo de 2015 ha sido publicado el primero de los anuncios a los que se refiere el artículo 22 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, correspondiente a la oferta pública voluntaria de adquisición de acciones de Realia Business, S.A. formulada por Hispania Real, SOCIMI, S.A.U.

En consecuencia con lo anterior, y de acuerdo con los términos fijados en el folleto explicativo (*) de la referida oferta, el plazo de aceptación se extiende desde el día 13 de marzo de 2015 hasta el día 27 de marzo de 2015, ambos incluidos.

Con fecha 4 de marzo de 2015, se publicó un hecho relevante informando de la presentación de una nueva oferta sobre Realia Busines, S.A. por Inmobiliaria Carso, S.A. de C.V. en los plazos previstos en la normativa para ofertas competidoras. De conformidad con el artículo 44.1 del precitado real decreto, desde la presentación de esta nueva oferta el cómputo del plazo de aceptación de la opa a que se refiere el presente hecho relevante se interrumpirá, quedando automáticamente modificado en la medida necesaria de forma que los plazos de aceptación de las dos ofertas, en su caso, finalicen el mismo día.

() El folleto explicativo de la oferta y la documentación que lo acompaña se encuentran en el Registro de Ofertas Públicas de Adquisición de Valores de la CNMV. Asimismo, puede obtenerse (únicamente el folleto explicativo y el modelo de anuncio) a través de la página web de la CNMV.*